

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 99

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-6689 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0260/2011.*

Se hace saber a AGENCIA DE TTES. VIAFERRO, SL, cuyo último domicilio conocido es FRANZ LISZT, S/N OFIC. 222, EDIF. CTM - MALAGA, 29000 MALAGA, que esta Junta Arbitral con fecha 27/04/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0260/2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ-MADROÑO GUTIÉRREZ en representación de NORBERT DENTRESSANGLE GERPOSA, SA, debiendo abonarle AGENCIA DE TTES. VIAFERRO, SL, la cantidad de 1.961 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de mayo de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/6689

CVE-2012-6689